

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
COMITÉ DIRECTIVO
LEY N° 30453

ACTA N° 02
SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO
09 DE FEBRERO DEL 2017
(Aprobada en Sesión Extraordinaria del 09.02.17)

HORA DE INICIO : 13.30 Hrs
HORA DE TÉRMINO : 17.00 Hrs
LUGAR : Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud
10mo Piso. Avenida Arequipa N° 810 del distrito de Cercado de Lima, Lima.

ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA PRESIDENCIA DEL CONAREME PRESIDE

SECRETARIA TECNICA

1. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS, SECRETARIO TECNICO

INSTITUCIONES FORMADORAS UNIVERSITARIAS EN RESIDENTADO MÉDICO

1. DR. JESUS MARIO CARRION CHAMBILLA REP. UNMSM
2. DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO REP. UPCH
Rep. Alterna DRA. ROSA ARANA SUNOHARA
3. DR. EDWIN RAMIRO VELARDE CARBAJAL REP. Alterno UCSM

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

1. Dr. ERNESTO VASQUEZ CAICEDO REP. ESSALUD
Rep. Alterna DRA. ROSA SANTA CRUZ BENAVENTE

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

1. DR. RAFAEL LAMBERTO ELGEGREN REATEGUI REP. ASPEFAM VICEPRESIDENCIA
2. DRA. ELSY HAYDEE MINI DÍAZ REP. CMP
3. DR. ALAN ELIU FIGUEROA APESTEGUI REP. ANMRP

AUSENTES

- | | | |
|----|------------------------------------|--|
| 1. | DR. JOSE PASTOR ABARCA | REP. UNSA |
| 2. | DR. JAIME ERNESTO NOMBERRA CORNEJO | REP. GOB REGIONALES (CIGS) |
| 3. | DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. Sanidades Ministerio del Interior |
| 4. | DR. ALBERTO PAZOS FRANCO | REP. Ministerio de Defensa |

AGENDA:

1. Informes
2. Presentación de Planes de Trabajo de Comisiones Transitorias:
 1. Admisión
 2. Autorización de Campos Clínicos
 3. Estándares de Formación
 4. Monitoreo, Evaluación y Supervisión
 5. Acreditación de Sedes Docentes
3. Otros

ORDEN DEL DIA:

1. Informes:

Dr. Eduardo Paredes: Se pone a consideración del Comité Directivo la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de enero del presente año, para lo que se somete a votación, una vez aprobado se procede a su suscripción.

Acuerdo N° 008-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del Comité Directivo de CONAREME, del 13 de enero del presente año.

Dr. Eduardo Paredes: Informa que de los 16 Gobiernos Regionales que deben conformar sus Consejos Regionales, de acuerdo a la Ley 30453, solo 8 Gobierno Regionales han remitido sus actas de instalación, las que no se encuentran de acuerdo a la Ley, en ese sentido la Secretaria Técnica del Comité Directivo, conjuntamente con el Asesor Legal de CONAREME, ha remitido varios oficios, así como se han realizado llamadas telefónicas explicándoles como deben ser conformados los COREREMES.

Este presente informe será remitido, vía correo electrónico a conocimiento, a todos los miembros del Comité Directivo.

En vista de la situación presentada, solicito la autorización ante el comité de realizar reuniones virtuales con las regiones para que se puedan conformar válidamente sus Consejos Regionales.

Dra. Claudia Ugarte: sería ilegal que se acepte una conformación que no esté acorde con la Ley, La ley indica que son los COREREMES, quien elabora los cuadros regionales de vacantes. Me parece adecuado que se autorice a la secretaria técnica que esté detrás de las regiones para la conformación de los COREREMES, para poder contar con el cuadro de vacantes de manera oportuna.

Dr. Mario Carrión: entiendo que hay regiones que han conformado sus COREREMES, entonces ellos darán respuesta de manera oportuna, se debe dar un plazo máximo y sino que sea el consejo nacional quien asuma sus funciones. Se sugiere que se remita un oficio señalando el artículo de la ley 30453 en el cual se indica que son los responsables de la elaboración del cuadro de vacantes y que si no cumplen entonces no contarán con residentes para este año.

Dr. Miguel Castro: Resulta atendible el hecho que los Gobiernos Regionales al no conformar sus Consejos Regionales, puedan afectar la oferta de plazas para el presente proceso de Admisión, y como consecuencia de ello muchas regiones no podrían contar con médicos residentes en sus sedes docentes. Una propuesta es que el Consejo Nacional adopte la posición que el Comité Directivo, pueda elaborar el cuadro regional de vacantes, considerando que la Ley otorga al Comité Directivo asumir las acciones en las regiones que no cuenten con consejos regionales en caso de instancia administrativa.

Dra. Claudia Ugarte: solicito a los miembros de cada institución del presente Comité Directivo, converse con sus representantes en las regiones y se pueda ayudar a la conformación de los consejos regionales. Si al 17 de febrero no se tiene respuesta, sería un punto de agenda para que el Consejo Nacional autorice al Comité Directivo a que elabore el cuadro regional de vacantes de los COREREMES no instalados.

Informe que hoy y mañana se está desarrollando el GORE ejecutivo, se tendrá reunión con las regiones, donde va el Gobernador y el Director regional de salud, me comprometo a hablar con los Directores sobre la conformación de los COREREMES, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica, que se emita un oficio señalando la importancia de la instalación de los Consejos Regionales, este documento lo entregare de manera personal.

Vista la propuesta y sometida a discusión por los participantes de la sesión, se procede a la votación:

A favor: 08

En contra: 0.

Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 009-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Autorizar a la Secretaria Técnica de manera conjunta con el Asesor Legal, a trabajar de manera virtual con las regiones para brindar asesoría técnica en el proceso de conformación de los COREREMES.

2. Presentación de Planes de trabajo de las comisiones transitorias:

Dra. Claudia Ugarte: En la sesión anterior del comité directivo se aprobó la conformación de las comisiones transitorias, las mismas que han iniciado sus reuniones y el día de hoy presentaran sus planes de trabajo, para el presente año.

En primer lugar, tendremos a la Comisión Transitoria de Admisión, quedando con el uso de la palabra el presidente de la comisión el Dr. Pedro Díaz.

a. Comisión Transitoria de Admisión:

Dr. Pedro Díaz: Cabe señalar que la comisión transitoria se viene reuniendo los días martes, y se ha elaborado un Plan de trabajo, el mismo que ha sido tomando en cuenta lo señalado en la Ley 30453, en el caso de la elaboración del cuadro de vacantes, a nivel regional, por los Consejos Regionales, por eso es importante que se realice un seguimiento a las Direcciones Regionales, para que puedan cumplir con la conformación de sus consejos regionales. Me parece oportuno que se desarrollen las sesiones virtuales para este efecto.

Por otro lado, la comisión ha visto que es necesario contar con la información de los establecimientos de salud del primer nivel para la bonificación a los postulantes que se otorga en la Ley, por lo que solicito que CONAREME emita un oficio dirigido a SUSALUD, solicitando esta información.

El presente es el plan de trabajo de la comisión, a conocimiento del comité directivo para su consolidación final.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION TRANSITORIA DE ADMISION - CONAREME										
Nº	ACTIVIDAD	CALENDARIO								
		E	F	M	A	M	J	J	A	
1	Elaboración del Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico									
2	Elaboración de las Disposiciones Complementarias.									
3	Reunión de coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras e Instituciones Formadoras en CONAREME									
4	Revisión de las propuestas de los Cuadros de Vacantes Regionales									
5	Presentación de la propuesta del Cuadro General de Vacantes 2017									
6	Elaboración de Términos de Referencia de la Logística del Examen									
7	Elaboración de: Directiva de Funciones del Jurado Nacional de Admisión, Manual de Procedimientos del Examen, Directiva de Seguridad en las Sedes Macrorregionales del Examen de Admisión, Directiva de los Veedores, Directiva de Implementación y Calificación del Examen de Admisión al Residentado Médico 2017.									
8	Verificar el cumplimiento de la Convocatoria al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2017. PROPUESTA DE FECHA DE EXAMEN: 04 junio 2017.									
9	Propuesta de integrantes del Comité Nacional del Examen									
10	Propuesta de integrantes del Jurado Nacional de Admisión									
11	Talleres de Capacitación CONAREME - Facultades de Medicina, del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2017 con los Presidentes de los Jurados de Admisión de las Universidades, Responsables de las Bases de Datos de la Universidades y Veedores de CONAREME									
12	Consolidado de los Informes de Veedores de CONAREME en los procesos de admisión en las Universidades.									
13	Taller de Evaluación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2017 y entrega del Informe Final del Proceso de Admisión 2017 por parte de la Comisión Transitoria de Admisión.									

Dra. Claudia Ugarte: De acuerdo al cronograma de actividades propuesto, la fecha de examen sería el 04 de junio, motivo por el cual un grupo de 221 médicos que vienen realizando el Serums Equivalente, no podrían participar de este proceso de admisión, ya que ellos culminan su Serums a fines de mayo, no quedándoles tiempo para tramitar la Resolución de Serums, que es un requisito para la postulación.

Dra. Elsy Mini: Considero que se debe conversar con el Ministerio de Salud, para que esto no se vuelva a repetir el próximo año y se programe la culminación del Serums de manera oportuna para que los médicos puedan participar del proceso de Admisión al Residentado Médico.

Dra. Claudia Ugarte: Revisando la propuesta de cronograma de la Comisión Transitoria de Admisión, considero que hay fechas que son claves para tenerlas en cuenta:

- 10 de marzo Plazo máximo para la conformación de COREREMES
- 20 de marzo Último día para la presentación de requisitos e impedimentos por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud
- 07 de abril Fecha para la aprobación de las Disposiciones Complementarias, en una sesión extraordinaria de CONSEJO NACIONAL
- 12 de abril Fecha límite para la instalación de los jurados de admisión en las Universidades
- 26 de abril Aprobación del cuadro general de vacantes.

Dr. Eduardo Paredes: Tenemos que tener en cuenta que son las instituciones prestadoras de servicios de salud las que deben ingresar sus vacantes ofertadas en el SIGESIN. En el proceso anterior ESSALUD, tuvo una demora en el ingreso.

Dr. Alan Figueroa: Cuando las instituciones prestadoras ofertan plazas cautivas, se debe considerar el pago de las guardias, es decir que se debe firmar compromisos o presentar documentos sustentatorios que garanticen el cumplimiento, ya que a la fecha existen residentes que no reciben el pago de sus guardias.

Es necesario mencionar que un grupo de médicos que han estudiado en Cuba y desean postular al Residentado, no cuentan con la nota de internado, como quedaría esta situación ya que en la ley lo incluye en el promedio obtenido en pregrado.

Dra. Claudia Ugarte: Se debe respetar lo que dice la ley, en ese sentido se debería difundir a través de un aviso en la web de CONAREME, lo pertinente a las bonificaciones.

Visto lo solicitado por la presidencia de la Comisión Transitoria de Admisión, esta es sometida a discusión por los participantes de la sesión, y se procede a la votación:

A favor: 08
En contra: 0.
Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 010-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Solicitar a la Secretaria Técnica enviar un oficio a SUSALUD, requiriendo la relación de establecimientos de salud del primer nivel de atención, del Ministerio de Salud, ESSALUD, Sanidades, Gobiernos Regionales y entidades Privadas.

b. Comisión Transitoria de Acreditación de Sedes docentes:

Dr. Pedro Díaz: Presido esta comisión, que también se reúne los días martes. Para nosotros es algo nuevo porque el Comité Nacional de Residencia Médica, no realiza la acreditación de sedes docentes, por otro lado, no existen experiencias nacionales ni internacionales en este aspecto, por lo que los miembros de la comisión estamos abocados a la búsqueda de bibliografía en esta temática.

Se solicita a través de la presidencia contar con una plataforma de registro de documentos de trabajo, para que facilite esta etapa de búsqueda de bibliografía; se procede a la explicación del plan de trabajo. El presente es el plan de trabajo de la comisión, a conocimiento del comité directivo para su consolidación final.

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES-CONAREME
(Aprobado en la CT de Acreditación de Sedes Docentes, 24 enero 2017)**

N	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Revisión bibliográfica nacional e internacional (técnica y legal)	■	■										
2	Reuniones de expertos (SINEASE, SUSALUD, OPS, otros)		■	■									
3	Elaboración de Estándares de Acreditación de sedes docentes			■	■	■	■						
4	Elaboración de Manual de Procedimientos					■	■	■	■				
5	Elaboración de la Guía de autoevaluación de sedes docentes					■	■	■	■				
6	Elaboración del Perfil del Evaluador					■	■	■	■				
7	Talleres de formación de Evaluadores para la acreditación de sedes docentes									■			
8	Visitas a IPRESS para validación de los instrumentos de acreditación										■	■	
9	Taller de validación de procedimientos e instrumentos de acreditación											■	
10	Elaboración y presentación del Informe del proceso de validación de procedimientos e instrumentos de acreditación de sedes docentes												■

Visto lo solicitado por la presidencia de la Comisión Transitoria de Acreditación de Sedes Docentes, esta es sometida a discusión por los participantes de la sesión, y se procede a la votación:

A favor: 08
En contra: 0.

Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 011-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Solicitar a la Secretaria Técnica elaborar una Plataforma de Registro de Documentos de Trabajo, en el SIGESIN, para los miembros de la Comisión Transitoria de Acreditación de Sedes Docentes.

c. Comisión Transitoria de Autorización de Campos Clínicos

Dr. Ernesto Vasquez: Esta Comisión Transitoria que presido, ha venido reuniéndose los días miércoles, y a pesar de que algunos miembros somos nuevos, tenemos un Plan de trabajo para presentarlo. Una de las debilidades que tenemos es que debemos saber cuántos residentes hay y donde se encuentran, para que de esta manera se pueda planificar de una manera más adecuada.

Dra. Claudia Ugarte: CONAREME cuenta con la información, la cantidad de residentes, donde están ubicados, por lo que sería necesario que sea socializado. Por otro lado, el Ministerio de Salud cuenta con las brechas de especialistas, por lo que considero que se debe remitir a CONAREME, para que lo socialice con todos sus miembros. Se debe priorizar la autorización de campos clínicos para este año en los hospitales nuevos o mejorados o aquellos que hayan ampliado su capacidad, ya que es la prioridad del Ministerio de Salud

Dr. Ernesto Vasquez: El equipo de trabajo, ha realizado algunas modificaciones en los formatos (1 A, 2 A, 2 B y 3) que deben presentar las universidades a CONAREME, para que sean más amigables y estamos en proceso de culminación de los cambios propuestos, las que a la fecha se encuentran en revisión. El presente es el plan de trabajo de la comisión, a conocimiento del comité directivo para su consolidación final.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Enero		Febrero					Marzo					Abril				
	26 al 31	1 al 3	6 al 10	13 al 17	20 al 24	27	28	1 al 3	6 al 10	13 al 17	20 al 24	27 al 31	3 al 7	10 al 12	17 al 21	24	25
Instalación de la Comisión Transitoria de Autorización de Campos Clínicos	X																
Revisión de aspectos generales, fechas, solicitud de documentos a CONAREME respecto procedimientos nuevas especialidades.	X																
Revisión de los formatos que presentan las universidades para solicitar autorización de campos clínicos.	X	X															
Elaboración de criterios para evaluación de las sedes para autorizar campos clínicos 2B, basándose en la normativa MINSA, ESSALUD.			X	X													
Definición de cronograma de autorización campos clínicos			X														
Recepción de documentación establecida para solicitar autorización de campos clínicos por las universidades.					X	X	X										
Evaluación documentación y requisitos mínimos establecidos para solicitar autorización campos clínicos								X	X	X	X						
Planificar y Organizar la autorización de nuevos campos y las ampliaciones de los existentes a solicitud de las universidades.																	
Determinar el número de equipos evaluadores, que se encargaran de la verificación in situ de los estándares establecidos.																	
Calendarizar la visita de evaluación de los establecimientos que presentan los campos clínicos																	
Hacer la distribución respectiva de los integrantes de cada equipo, evitando conflicto de intereses, de ser posible, cada equipo contará con la presencia de un miembro de la comisión de autorización.																	
Visitas de evaluación a las entidades formadoras y prestadoras, el equipo nominado deberá evaluar una sede y por especialidad independientemente de la universidad y deberá hacer una visita a la dirección de segunda especialización o la oficina que haga sus veces y dar fe, de que los documentos enviados en formato digital, existen allí.												X	X	X	X		
Recibir el informe de cada uno de los presidentes de los equipos evaluadores y hacer un consolidado, el mismo que será aprobado por conareme.																X	X

Dra. Claudia Ugarte: De acuerdo al cronograma de Admisión, los campos clínicos deben estar aprobados antes del 19 de abril, por lo que el cronograma de esta comisión debe ser adecuado a esta fecha.

Vista la propuesta presentada por la presidencia del Comité Directivo, que hace suya el presidente del Comisión Transitoria de Autorización de Campos Clínicos, esta es sometida a discusión por los participantes de la sesión, y se procede a la votación:

A favor: 08

En contra: 0.

Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 012-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Considerar como criterios para la autorización de campos clínicos en el presente proceso de admisión al Residentado Médico 2017, en los hospitales nuevos o mejorados o aquellos que hayan ampliado su capacidad.

d. Comisión Transitoria de Estándares de Formación:

Dr. Rafael Elgegren: La comisión de Estándares de Formación, presidida por ASPEFAM, viene sesionando los días miércoles, designando como su secretario de actas al Dr. Víctor Aburto Loroña.

Dra. Claudia Ugarte: Resulta importante que esta comisión venga sesionando y se adopten acuerdos importantes, para el SINAREME, no es posible que CONAREME, demore 4 años en aprobar estándares de formación, que son solicitados por las universidades, como es el caso de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Dr. Mario Carrión: Es cierto que nosotros hemos solicitado la autorización de nuevos programas como la sub especialidad de Cirugía Hepato Pancreato Biliar y Trasplante, pero no tenemos respuesta aún.

Dr. Antonio Ormea: En nuestro caso, se ha solicitado 05 nuevos programas y continuamos a la espera de su aprobación, estos han sido enviados utilizando la modalidad por competencias para la aprobación de estándares de formación.

Dr. Rafael Elgegren: Como comisión nos comprometemos a revisar las solicitudes citadas bajo el marco de los nuevos estándares de formación a aprobarse por el CONAREME

Dra. Claudia Ugarte: Recuerdo que como miembro de la comisión en el periodo cuando el Dr. Huaman era presidente de la comisión, hace 2 años más o menos; se trabajó un modelo, formato para los estándares de formación basado en el modelo de competencias, los documentos los deben tener en ASPEFAM, porque en sus oficinas se desarrollaban las reuniones.

Dr. Eduardo Paredes: una dificultad que tenemos es que no todas las universidades utilizan el modelo por competencias, es necesario trabajar con ellos para que se estandaricen, ya que es un requisito para obtener la autorización ante la SUNEDU.

Dr. Rafael Elgegren: Nosotros como ASPEFAM, podemos realizar talleres para trabajar el tema de modalidad por competencias, con las universidades.

Dra. Claudia Ugarte: CONAREME, tiene aprobados los estándares de formación por competencias de 05 especialidades. Ginecología y Obstetricia; Medicina Interna; Pediatría, Cirugía General y Anestesiología; Por lo

que pongo a consideracion que habiendose aprobado por el Comité Nacional del Residentado Médico, deba ser publicado en la web de CONAREME.

Vista la propuesta presentada por la presidencia del Comité Directivo, que hace suya el presidente del Comisión Transitoria de Estándares de Formación, esta es sometida a discusión por los participantes de la sesión, y se procede a la votación:

A favor: 08
En contra: 0.
Abstenciones: 0.

Producida la votación se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 013-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Publicar en la página web del CONAREME, los estandares de formacion por competencias de 05 especialidades. Ginecología y Obstetricia; Medicina Interna; Pediatría, Cirugía General y Anestesiología y retirar los anteriores.

Dr. Rafael Elgegren: El presente es el plan de trabajo de la comisión, el cual tiene una duracion de 02 meses, a conocimiento del comité directivo para su consolidacion final.

COMISIÓN TRANSITORIA DE ESTANDARES DE FORMACIÓN PLAN DE TRABAJO

	ACTIVIDADES	PRODUCTO	PLAZO
1.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Comisión.	Manual de Procedimientos	2 semanas
2.	Elaboración de formatos para las solicitudes de aprobación bajo la modalidad de competencias.	Formatos de solicitud de aprobación	3 semanas
3.	Elaboración de Informe técnico que: - Sustente como requisito para la autorización de una especialidad o subespecialidad por parte del Consejo Nacional de Residentado Médico - CONAREME, la aprobación de los estándares de formación por la modalidad de competencias. - Propone que la recepción de solicitudes para aprobar campos clínicos para una especialidad o subespecialidad, solo sea posible cuando los Estándares de formación por la modalidad de competencias estén aprobados por el CONAREME - Sugiere aprobar la homologación de todos los programas académicos de las diferentes especialidades y sub especialidades existentes en el Sistema Nacional de Residentado Médico, a través de la o las Instituciones pertinentes.	Informe Técnico de Comisión	2 semanas
4.	Elaboración del Informe final de Comisión	Informe Final de Comisión	4 semanas

e. Comisión Transitoria de Monitoreo, Evaluación y Supervisión:

Dra. Elsy Mini: La comision de Monitoreo, Evaluación y Supervisión, presidida por el Colegio Médico del Perú, viene sesionando los dias martes, designando como su secretario de actas al Dra. Diana Bolivar Joo. El presente es el plan de trabajo de la comisión, a conocimiento del comité directivo para su consolidacion final.

**CONAREME
COMITÉ TRANSITORIO
MONITOREO EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN
PLAN DE TRABAJO**

Actividad	Responsable	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Acciones
1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL													
A) ADMINISTRATIVA													
Revisión de los actos de lo actuado por las comisiones arbitrales	Comisión	X											
Identificar las tareas pendientes de atención	Comisión	X											
Verificar documentos normativos vigentes: programas, estándares para campos clínicos y sedes docentes, comités de sede docente.	Comisión	X											
B) RESIDENTES													
Revisión y análisis del informe final de encuesta	Comisión	X											Solicitar a CONAREME
C) FORMADORES													
Evaluar los Programas de segunda especialización por universidad y especialidad	Comisión		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
- Cumplimiento de estándares por especialidad													
- Contenidos programáticos													
- Duración de la formación													
- Relación de coordinadores de sede													
- Relación de tutores													
- Sistema de evaluación													
- Desarrollo de actividades académicas programadas													
- Desarrollo de investigación													
- Otros													
Elaborar informe técnico sobre selección, contenidos programáticos y evaluación de las Rotaciones externas e internacionales por universidad y especialidad	Comisión		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
D) PRESTADORES													
Identificar los Comités de sedes docentes de residenciado instalados y activos	Comisión	X	X										

**CONAREME
COMITÉ TRANSITORIO
MONITOREO EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN
PLAN DE TRABAJO**

Cumplimiento de estándares mínimos para la formación: ^a - infraestructura - equipamiento - servicios de apoyo - personal acreditado ^a ver normas de acreditación de sede docente/ normas de categorización / directivas vigentes Informes de autoevaluación / mejora continua / levantamiento de observaciones de CONAREME	Comisión	X	X										
Identificar campos clínicos de segunda especialización por sede docentes	Comisión	X											Solicitar a CONAREME
Cumplimiento de condiciones de bioseguridad, EPP, entre otros	Comisión			X	X	X	X	X	X	X	X		
Realización de encuentros macrorregionales para obtención de información relevante para diagnóstico, programación de visitas de supervisión y recomendaciones.	Comisión			*									* Concordar con Consejo Nacional
PLAN DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN:	Comisión												
a) Elaboración de Documentos normativos, y de gestión para monitoreo, evaluación y supervisión		X	X										
b) Validación de los instrumentos de gestión			X										
c) Encuentros macrorregionales para formación y desarrollo de capacidades en gestión del sistema de Residenciado				X	X					X			
d) Elaboración y aplicación de Encuesta de evaluación del Residenciado médico. Socialización de resultados.				X	X								
e) Conformación de equipos de monitoreo y supervisión.				X									
f) Elaboración de cronograma de visitas para monitoreo, evaluación y supervisión				X	X								
g) Visitas de monitoreo, evaluación y supervisión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
h) Reuniones con los comités de sede docente													
i) Evaluación anual, conclusiones y recomendaciones, en encuentros macrorregionales.													
j) Reuniones de trabajo con conaremes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Visto y debatido los planes de trabajo por las comisiones transitorias del Comité Directivo, se acuerda:

Acuerdo N° 014-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Encargar a la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, realizar la consolidación de los planes de trabajo, para ser presentados en la Asamblea General del CONAREME de 17 de febrero.

EXONERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA

Acuerdo N° 015-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2017-CD: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Técnica del Comité Directivo el cumplimiento de estos acuerdos.

Siendo las 17.00 hrs., del presente día agotados y debatidos los puntos de agenda se levanta la presente sesión del presente comité directivo, la que es suscrita por todos sus integrantes en señal de conformidad.